

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (AC24-00001)

En Sevilla, a 1 de abril de 2025

REVISIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA LOTES 1, 2, 4 Y 6

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Doña M^a Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D. Fernando Cornelio Sánchez, vocal técnico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder al análisis de la documentación previa a la adjudicación

ACUERDO

1. En fecha de 7 de abril, se envió requerimiento para la subsanación de la documentación definitiva a las entidades:

LOTE 1: EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU, NTT DATA SPAIN SL

LOTE 2: ATECH, TELEFÓNICA, IDOM Y FUJITSU.

LOTE 4: NTT DATA SPAIN SL, MERKATU INTERACTIVA, S.L., SOPRA STERIA ESPAÑA SAU, SEIDOR OPENTRENDS SL, BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SLU, ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA S.L.P,

LOTE 6; ERNST & YOUNG, S.L, ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA S.L.P

2. La mesa revisa las subsanaciones, dando por buena la documentación aportada, salvo en el caso de TELEFÓNICA (LOTE 2), que debe subsanar las siguientes cuestiones:

- En la presentación de la documentación previa a la adjudicación presentaron una copia simple de las CCAA de su entidad, por ello se les volvió a requerir, viendo que han presentado el mismo documento (y dado que no es válido según lo establecido en el PCAP), la mesa de contratación ha interpretado que debemos aclararle qué documentos deben presentar conforme al PCAP, en concreto debe presentar un certificado del registrador mercantil de que las CCAA han sido depositadas y calificadas, que exprese que "certifica que las CCAA han sido depositadas y calificadas".
- En relación a la solvencia técnica se le solicitó que acreditase tanto el criterio 1 como el 2 establecidos en el anexo I del PCAP. Pues, en el criterio 1 sólo han presentado la declaración de relación de servicios similares sin presentar los documentos acreditativos de los mismos, esto es, los certificados de buena ejecución.

Se acuerda solicitar aclaración a TELEFÓNICA, dándole tres días naturales.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación
Transformación
y Resiliencia



Cofinanciado por
la Unión Europea

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO

Fdo: Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa



Fdo: Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa